

INFORME DE EVALUACIÓN No. 030 de 2015

EVALUACIÓN AL ÁREA DE OPERACIONES

1. OBJETIVO GENERAL

La Oficina de Control Interno de Caja Honor en desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, en cumplimiento del Programa de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría para la vigencia 2015, adelantó una auditoria al Área de Operaciones, con el objeto de verificar el sistema de Control Interno, gestión y resultados en concordancia con lo establecido en la Circular Externa No. 014 de 2009, modificada por la Circular Externa No 038 de 2009, modificada por la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

2. ALCANCE

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los riesgos y controles del Área de Operaciones en función de los objetivos estratégicos, operativos, de reporte y de cumplimiento, a través del entendimiento del proceso y demás aspectos que se identifiquen en su análisis, durante el IV trimestre de 2014, I y II trimestre de 2015.

3. METODOLOGÍA

En cumplimiento a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA), se llevaron a cabo las siguientes actividades y pruebas de carácter aleatorio:

- ❖ Entendimiento y Análisis del proceso Administración de Cuentas.
- ❖ Evaluación Plan de Acción IV Trimestre de 2014, I y II trimestre de 2015.
- ❖ Evaluación de los Riesgos identificados por el proceso, las causas y la prueba de los controles diseñados.
- ❖ Evaluar aleatoriamente la oportunidad en el cargue de las nóminas de las unidades ejecutoras.
- ❖ Evaluar aleatoriamente la oportunidad en el trámite de los expedientes de pago de los afiliados.
- ❖ Evaluar aleatoriamente la coherencia entre los valores reportados en archivos planos por las unidades ejecutoras Vs archivos cargados en el aplicativo GA2.
- ❖ Evaluar las diferencias conciliatorias entre los saldos del aplicativo GA2 y los saldos del aplicativo contable SEVEN.
- ❖ Evaluar aleatoriamente la consistencia de la liquidación y el cargue de los intereses en las cuentas individuales.
- ❖ Evaluación de la integridad y calidad de la base de datos de GA2.
- ❖ Evaluar la oportunidad en la atención de los incidentes reportados por el aplicativo GA2.

- ❖ Evaluar aleatoriamente el manejo y control de las novedades relacionadas con la activación o desactivación de descuentos a los afiliados.
- ❖ Evaluar aleatoriamente la oportunidad en la atención de los requerimientos de los entes judiciales y organismos de control que ingresan a la Entidad en relación con temas de embargos y desembargos y demás situaciones que afecten la cuenta individual del afiliado.
- ❖ Evaluar aleatoriamente el cumplimiento de los requisitos de los afiliados que recibieron subsidio en el periodo evaluado.
- ❖ Evaluar aleatoriamente la razonabilidad las cuentas de solución de vivienda que han sido modificadas a administración de cesantías.

4. MARCO LEGAL

Normatividad Externa

- ✓ Decreto Ley 353 del 11 de febrero de 1994 "Por el cual se modifica la Caja Promotora de Vivienda Militar y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Ley 973 del 21 de julio de 2005 "Por la cual se modifica el Decreto – Ley 353 del 11 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Decreto 3830 del 2 de noviembre de 2006 "Por el cual se determina el subsidio para vivienda de los soldados profesionales que otorga el Estado a través de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se reglamenta parcialmente la Ley 973 de 2005 y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Ley 1305 del 3 de junio de 2009 "Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 353 del 11 de febrero de 1994, se adiciona la Ley 973 del 21 de julio de 2005, y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Decreto N° 1900 del 6 de septiembre de 2013, por medio el cual se modificó a estructura de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se determinaron las funciones de sus dependencias, derogando así el Decreto 2650 de 2008.
- ✓ Decreto N° 1901 del 6 de septiembre de 2013, por medio del cual se estableció la planta de personal de empleados públicos y se fijó el número de trabajadores oficiales y se dictan otras disposiciones, derogando así el Decreto 2651 de 2008.
- ✓ Circular Externa 052 del 29 de septiembre de 2007 por medio de la cual se establecieron los requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios para clientes y usuarios. "Superintendencia Financiera de Colombia"
- ✓ Circular Externa 014 del 19 de mayo de 2009 "Instrucciones relativas a la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno (SCI)".
- ✓ Circular Externa 038 del 29 de septiembre de 2009 "Modificación a la Circular Externa 014 de 2009"

- ✓ Circular Básica Jurídica (Circular externa 029 del 3 octubre de 2014). "Reexpide la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 007 de 1996)" Superintendencia Financiera de Colombia.
- ✓ Circular Externa 072 del 28 de julio de 2014, por medio de la cual se determina el cumplimiento de la Ley 1266 de 2008 y la Sentencia. C-1011 de 2008 de la Corte Constitucional "Superintendencia Financiera de Colombia".

Normatividad Interna

- ✓ Acuerdo 08 del 30 de octubre de 2008 "Por el cual se expide el Estatuto Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía".
- ✓ Acuerdo No.01 del 27 de enero de 2011 "Por el cual se adopta el reglamento administrativo para el otorgamiento de soluciones de vivienda de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se establecen directrices administrativas y parámetros para el manejo de las cesantías, y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Acuerdo No. 03 de 2009 *"Por medio del cual se implementa el Fondo de Solidaridad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía."*
- ✓ Acuerdo No. 04 de 2009 "Por medio del cual se implementa el modelo anticipado de solución de vivienda - MASVI – de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- ✓ Acuerdo No. 02 de 2013 "Por medio del cual se adoptan las condiciones de acceso de los afiliados al modelo anticipado de solución de vivienda.
- ✓ Procedimientos y guías establecidas por el Proceso de Administración de Cuentas Individuales.

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

5.1 ASPECTOS EVALUADOS

5.1.1 Oportunidad en el cargue de las nóminas

La Oficina de Control Interno al verificar de manera aleatoria el cargue de las nóminas de las unidades ejecutoras, le permitió inferir la oportunidad en el abono de los recursos a las cuentas individuales de los afiliados, adicionalmente, se evidenciaron controles conjuntos entre SEVEN y GA2 que mitigan el riesgo de cargue duplicado de las nóminas en las cuentas individuales de los afiliados, así mismo, el Área de Operaciones suministró copia de los informes semanales que contienen las nóminas pendientes por abonar a las cuentas

individuales, éste informe es analizado y validado por la Jefatura del Área de Operaciones y mitigando la ocurrencia del riesgo de dejar nóminas sin abonar en las cuentas individuales; finalmente en la misma muestra, se evidenció la coherencia entre los valores reportados en archivos planos por las unidades ejecutoras Vs archivos cargados en el aplicativo GA2.

En la siguiente tabla se visualizan los resultados de la evaluación realizada por la OFCIN:

Tabla 1. Resultados de la evaluación aleatoria al cargue de nóminas.

concepto	Fecha registro del ingreso a SEVEN	Fecha de ingreso de la Nómina al portal WEB	Fecha de abono de la Nómina a las Ctas Indiv	Valor	Observacion OFCIN
Nómina abonada por concepto de cesantías causadas correspondiente al mes de octubre de 2014 - Policía Nacional gestión general	29/10/2014	28/10/2014	07/11/2014	20,837,131,407.81	La OFCIN evidenció oportunidad en el cargue de la nómina, una vez recibido el dinero por parte de la pagaduría de la Entidad
Nómina abonada por concepto de cesantías causadas correspondiente al mes de noviembre de 2014 - Policía Nacional gestión general	28/11/2014	02/12/2014	02/12/2015	20,745,756,088.00	La OFCIN evidenció oportunidad en el cargue de la nómina, una vez recibido el dinero por parte de la pagaduría de la Entidad
Nóminas cv2393, cv2394, cv2398, cp2072 por concepto de cesantías causadas - mes de noviembre de 2014 personal activo - Soldados Profesionales y Sanidad - Ejército Nacional	15/12/2014	17/12/2014	18/12/2014	15,331,742,375.00	La OFCIN evidenció oportunidad en el cargue de la nómina, una vez recibido el dinero por parte de la pagaduría de la Entidad
Nómina abonada por concepto de cesantías causadas correspondiente al mes de diciembre de 2014 - Policía Nacional gestión general	26/01/2015	22/12/2014	03/02/2015	20,025,020,061.43	La OFCIN evidenció oportunidad en el cargue de la nómina, una vez recibido el dinero por parte de la pagaduría de la Entidad
Nómina abonada por concepto de cesantías causadas correspondiente al mes de enero de 2015 - Policía Nacional y bieso gestión general	3/02/2015	27/01/2015	06/02/2015	21,370,668,179.87	La OFCIN evidenció oportunidad en el cargue de la nómina, una vez recibido el dinero por parte de la pagaduría de la Entidad
Nómina abonada por concepto de ahorros y fondo de solidaridad mes de febrero - 2015 personal activo Policía Nacional	26/02/2015	25/02/2015	28/02/2015	14,163,298,767.76	La OFCIN evidenció oportunidad en el cargue de la nómina, una vez recibido el dinero por parte de la pagaduría de la Entidad
Nómina abonada por concepto de cesantías causadas correspondiente al mes de febrero de 2015 - Policía Nacional y bieso gestión general	3/03/2015	06/03/2015	06/03/2015	21,334,621,155.00	La OFCIN evidenció oportunidad en el cargue de la nómina, una vez recibido el dinero por parte de la pagaduría de la Entidad
Nómina abonada por concepto de cesantías causadas correspondiente al mes de abril de 2015 - Policía Nacional y bieso gestión general	28/04/2015	05/04/2015	05/04/2015	21,324,984,612.00	La OFCIN evidenció oportunidad en el cargue de la nómina, una vez recibido el dinero por parte de la pagaduría de la Entidad
Nómina abonada por concepto de cesantías causadas correspondiente al mes de mayo de 2015 - Policía Nacional y bieso gestión general	28/05/2015	03/06/2015	04/06/2015	21,260,502,303.00	La OFCIN evidenció oportunidad en el cargue de la nómina, una vez recibido el dinero por parte de la pagaduría de la Entidad
Nómina abonada por concepto de ahorros y fondo de solidaridad mes de mayo - 2015 personal activo Policía Nacional	29/05/2015	18/05/2015	02/06/2015	13,988,710,504.21	La OFCIN evidenció oportunidad en el cargue de la nómina, una vez recibido el dinero por parte de la pagaduría de la Entidad
Nómina abonada por concepto de ahorros y fondo de solidaridad mes de junio - 2015 personal activo Policía Nacional	26/06/2015	19/06/2015	02/07/2015	14,589,956,787.36	La OFCIN evidenció oportunidad en el cargue de la nómina, una vez recibido el dinero por parte de la pagaduría de la Entidad

5.1.2 Oportunidad en el tiempo de trámite de los expedientes de pago de los afiliados.

La Oficina de Control Interno evaluó aleatoriamente la oportunidad en el trámite de los expedientes procesados por cuentas individuales durante el I trimestre de 2015, la evaluación se hizo a una muestra de 30 radicados allegados a la Entidad de un universo de 10.255 radicados y los resultados fueron los siguientes:

Tabla 2. Evaluación aleatoria a la oportunidad del trámite de los expedientes de pago de los afiliados durante el I trimestre de 2015.

Radicado	Tramite	Unidad Ejecutora	Numero de dias Plan de Accion	Numero de dias Verificado en GA2	Observacion OFCIN
20140177619	DESAFILIACION	ARMADA NACIONAL	0	0	Ninguna
20150000014	DESAFILIACION	ARMADA NACIONAL	0	0	Ninguna
20150000072	DESAFILIACION	ARMADA NACIONAL	0	0	Ninguna
20150000160	DESAFILIACION	ARMADA NACIONAL	0	0	Ninguna
20150000163	DESAFILIACION	ARMADA NACIONAL	0	0	Ninguna
20150000250	DESAFILIACION	ARMADA NACIONAL	0	0	Ninguna
20150000295	DESAFILIACION	ARMADA NACIONAL	0	0	Ninguna
20150000298	DESAFILIACION	ARMADA NACIONAL	0	0	Ninguna
20150000361	DESAFILIACION	ARMADA NACIONAL	0	0	Ninguna
20150000510	DESAFILIACION	ARMADA NACIONAL	0	0	Ninguna
20150031641	DESAFILIACION	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	1	1	Ninguna
20150031696	DESAFILIACION	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	1	1	Ninguna
20150031720	DESAFILIACION	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	1	1	Ninguna
20150031721	DESAFILIACION	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	1	1	Ninguna
20150032122	DESAFILIACION	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	1	1	Ninguna
20150032370	DESAFILIACION	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	1	1	Ninguna
20150032447	DESAFILIACION	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	1	1	Ninguna
20150032465	DESAFILIACION	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	1	1	Ninguna
20150032577	DESAFILIACION	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	1	1	Ninguna
20150032617	DESAFILIACION	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	1	1	Ninguna
20150008020	SOLUCION DE VIVIENDA (PRIMER PAGO)	POLICIA NACIONAL	2	2	Ninguna
20150009215	SUBSIDIO (SEGUNDO PAGO)	POLICIA NACIONAL	2	2	Ninguna
20150005309	SUBSIDIO (SEGUNDO PAGO)	SOLDADOS EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	2	2	Ninguna
20150019567	SUBSIDIO (SEGUNDO PAGO)	SOLDADOS EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	2	2	Ninguna
20150000992	SUBSIDIO (SEGUNDO PAGO)	SOLDADOS EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	2	2	Ninguna
20150005189	SUBSIDIO (SEGUNDO PAGO)	SOLDADOS EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	2	2	Ninguna
20150005457	SUBSIDIO (SEGUNDO PAGO)	SOLDADOS EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	2	2	Ninguna
20150006159	SOLUCION DE VIVIENDA (PRIMER PAGO)	SOLDADOS EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	2	2	Ninguna
20150006549	SUBSIDIO (SEGUNDO PAGO)	SOLDADOS EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	2	2	Ninguna
20150008960	SOLUCION DE VIVIENDA (PRIMER PAGO)	SOLDADOS EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	2	2	Ninguna

R

Ésta auditoría le permite a la OFCIN inferir que el proceso de Cuentas Individuales está procesando más del 95% de los tramites allegados por los afiliados entre 0 y 2 días, dando cumplimiento al plan de acción del proceso que impacta la iniciativa estratégica 1.2 "optimización del tiempo de tramite a los afiliados".

5.1.3 Oportunidad en la atención de los requerimientos de los entes judiciales y organismos de control que ingresan a la Entidad por temas de embargos y desembargos.

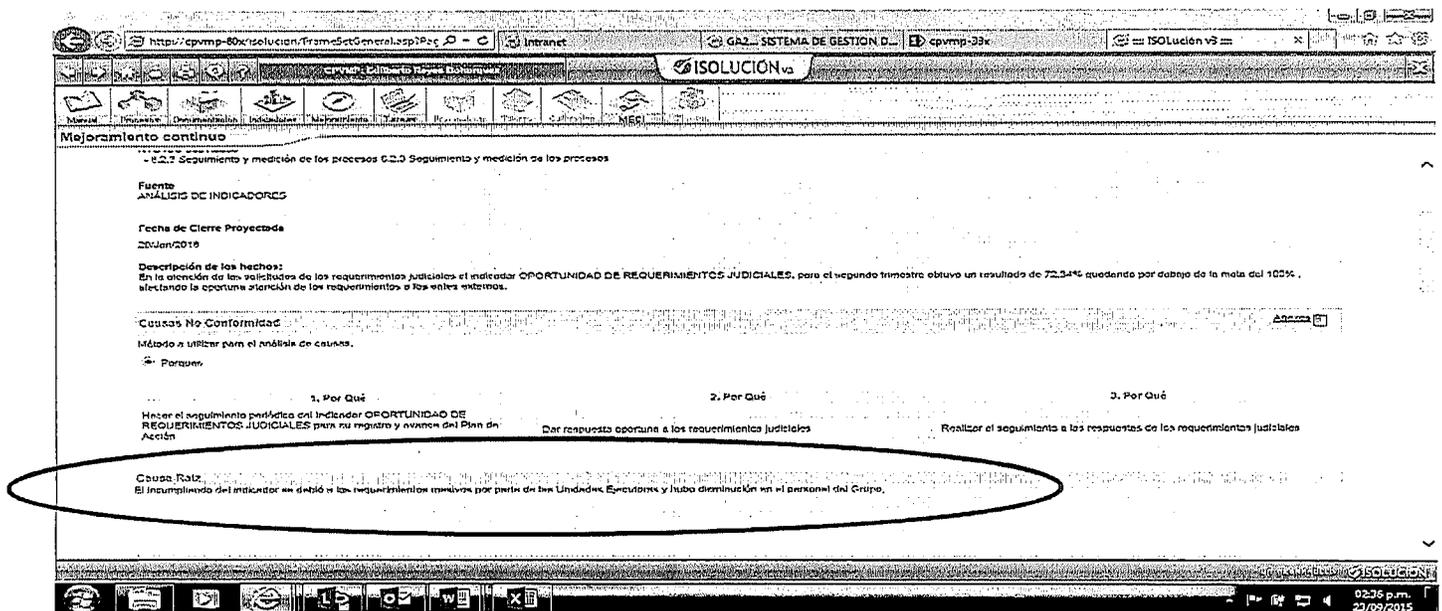
La Oficina de Control Interno evaluó aleatoriamente la oportunidad en la atención de los requerimientos judiciales de los meses de marzo y junio de 2015; la evaluación se hizo a una muestra de 53 radicados allegados al proceso de Administración de Cuentas de un universo de 668 radicados y los resultados fueron los siguientes:

Tabla 3. Resultado de la evaluación aleatoria a la oportunidad de los requerimientos judiciales y organismos de control que ingresan a la Entidad por los temas de embargos y desembargos de marzo y junio de 2015

Concepto	Cumplió términos	No Cumplió Términos	Total
Requerimiento Judicial	33	20	53

De los 20 radicados que no cumplieron, el 60% fueron radicados en la Entidad durante el II trimestre de 2015 y de conformidad con el trabajo de campo realizado por la OFCIN las causas que generaron el incumplimiento obedecieron al recibimiento de requerimientos judiciales masivos allegados por las unidades ejecutoras y traslado de funcionarios del Área de Embargos a otros grupos del Área de Operaciones.

Imagen 1. No conformidad 172 cargada en Isolución.



Con el fin de subsanar las desviaciones identificadas el grupo de embargos constituyó la No conformidad No. 172 cargada en Isolución y en la gestión de la acción, la Oficina de Control Interno evidenció que mensualmente se están monitoreando los tramites ejecutados por cada uno de los funcionarios del Área de Embargos con el fin de mitigar el riesgo de que alguno de ellos se tramite en un término superior a seis días.

5.1.4 Evaluación cumplimiento de los requisitos de los afiliados que recibieron subsidio.

La Oficina de Control Interno evaluó aleatoriamente una muestra de 50 subsidios de vivienda entregados durante los meses de diciembre de 2014 y febrero de 2015 de un universo de 1233 subsidios entregados y los resultados fueron los siguientes:

Tabla 4. Resultado de la evaluación aleatoria del cumplimiento de los requisitos de los afiliados que recibieron subsidio de diciembre 2014 y febrero 2015.

Fuerza	Régimen del subsidio							Total Evaluados
	2006	2009	2011	2012	2013	2014	2015	
ARMADA NACIONAL					1	2		3
EJERCITO NACIONAL		1	1	1	3	26		32
FUERZA AEREA DE COLOMBIA					1			1
POLICÍA NACIONAL	1				2	9	2	14
								50

Esta auditoria permitió evidenciar que el 100% de ellos cumplen con los requisitos exigidos por la Caja respecto al número de cuotas aportadas y no haber tramitado durante los 14 años de aportes ninguna desafiliación.

5.1.5 Razonabilidad de las cuentas de solución de vivienda que han sido modificadas a administración de cesantías.

La Oficina de Control Interno evaluó aleatoriamente, la razonabilidad de 49 cuentas individuales de solución de vivienda de un universo de 3.532 cuentas que cambiaron de estado y a cuyos afiliados se les crearon cuentas individuales de administración de cesantías durante el I semestre de 2015 así:

✓

Tabla 5. Resultado de la evaluación aleatoria de la razonabilidad de las cuentas de solución de vivienda que han sido modificadas a administración de cesantías durante el I semestre de 2015.

FUERZA/GRADO	AFILIADOS EVALUADOS
ARMADA NACIONAL	Total 2
SARG VICEPRI INF ARC	1
SUBOFICIAL TERCERO	1
EJERCITO NACIONAL	Total 25
MAYOR	3
SARGENTO SEGUNDO	8
SARGENTO VICEPRIMERO	2
SOLDADO PROFESIONAL	12
FUERZA AEREA DE COLOMBIA	Total 1
SUBOF TEC PRIMERO	1
POLICÍA NACIONAL	Total 21
CAPITAN	1
INTENDENTE	4
PATRULLERO	10
SUBINTENDENTE	6
Total general	49

Ésta auditoria permitió evidenciar que 14 cuentas de administración de cesantías fueron creadas razonablemente producto de una desafiliación por renuncia del subsidio y las restantes 35 cuentas de administración de cesantías fueron creadas razonablemente producto de una solución de vivienda tramitada por el afiliado.

5.1.6 Evaluación aleatoria del manejo y control de las novedades relacionadas con la activación o desactivación de descuentos a los afiliados.

La Oficina de Control Interno evaluó aleatoriamente durante los meses de enero y febrero de 2015 la operabilidad de 276 novedades que se enviaron a la Policía Nacional, Ejército Nacional Soldados y Armada Nacional con los siguientes resultados:

Tabla 6. Resultado de la evaluación aleatoria del manejo y control de las novedades relacionadas con la activación o desactivación de descuentos a los afiliados de enero y febrero de 2015.

Fuerza/concepto	Operó	No operó	% Participación no operó
Armada	64	8	13%
Ahorro obligatorio	22	4	
Ahorro voluntario	24	4	
Fondo de Solidaridad	18	0	
Ejército	99	14	14%
Ahorro obligatorio	36	12	
Ahorro voluntario	27	2	
Fondo de Solidaridad	36	0	
Policía	69	22	32%
Ahorro obligatorio	45	11	
Fondo de Solidaridad	24	11	
Total general	232	44	19%

Esta auditoría evidenció que existen novedades que no operan en las nóminas, según las Fuerzas obedecen a diversas circunstancias, tales como, insuficiencia de capacidad salarial y mala elaboración del archivo plano entre otras, no obstante, la OFCIN evidenció que el Área de Operaciones gestiona mensualmente a través de oficios firmados por la Gerencia General con cada una de las Fuerzas las razones por las cuales los descuentos no operan, éste oficio va acompañado de un archivo en Excel producto del cotejo de las nóminas mensuales Vs las novedades enviadas, con los números de cédulas de los afiliados para que la Fuerza los revise.

5.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA

5.2.1 Plan de acción Área de Operaciones.

La Oficina de Control Interno Evaluó los resultados del Plan de Acción del Área de Operaciones del IV trimestre de 2014, I y II trimestre de 2015 y evidenció los siguientes resultados:

Tabla 7. Evaluación de los resultados del Plan de Acción del I y II trimestre de 2015

Nombre del Indicador	Meta			Resultado			Cumplimiento			Evaluación OFCIN
	IV Trím 2014	I trim 2015	II Trím 2015	IV Trím 2014	I trim 2015	II Trím 2015	IV Trím 2014	I trim 2015	II Trím 2015	
Control del producto no conforme de aportes y subsidios	<=0.5%	99%	99%	0.06%	99.94%	99.87%	100%	100%	100%	Para la vigencia 2015 se modificó el nombre de éste indicador y se mide el "producto conforme". El plan de acción reportó cumplimiento del 100%, no obstante, durante la auditoría se desarrollaron pruebas aleatorias a éste indicador
Control del producto no conforme de cesantías	<=0.5%	99%	99%	0.40%	99.00%	99.89%	100%	100%	100%	Para la vigencia 2015 se modificó el nombre de éste indicador y se mide el "producto conforme". El plan de acción reportó cumplimiento del 100%, no obstante, durante la auditoría se desarrollaron pruebas aleatorias a éste indicador
Control del producto no conforme de órdenes de recaudo	<=0.5%	99%	99%	0	99.00%	100%	100%	100%	100%	Para la vigencia 2015 se modificó el nombre de éste indicador y se mide el "producto conforme". El plan de acción reportó cumplimiento del 100%, no obstante, durante la auditoría se desarrollaron pruebas aleatorias a éste indicador
Producto no conforme novedades	<=5%	95%	95%	0.25%	99.64%	99.78%	100%	100%	100%	Para la vigencia 2015 se modificó el nombre de éste indicador y se mide el "producto conforme" El plan de acción reportó cumplimiento del 100%, no obstante, durante la auditoría se desarrollaron pruebas aleatorias a éste indicador
Oportunidad en el tiempo de tramite de expedientes de aportes y subsidios	95%	95%	95%	99.95%	97.88%	98.69%	100%	100%	100%	El plan de acción reportó cumplimiento del 100%, no obstante, durante la auditoría se desarrollaron pruebas aleatorias a éste indicador
Oportunidad en el tiempo de tramite de cesantías	95%	95%	95%	99.35%	98.67%	99.84%	100%	100%	100%	El plan de acción reportó cumplimiento del 100%, no obstante, durante la auditoría se desarrollaron pruebas aleatorias a éste indicador
Oportunidad tramite de novedades		100%	100%		100%	96.21%		100%	96.21%	Este indicador se mide a partir de la vigencia 2015
Solicitudes de tramite de requerimientos judiciales atendidos oportunamente	100%	100%	100%	100%	99.81%	72.34%	100%	99.81%	72.34%	La OFCIN evidenció el incumplimiento de éste indicador durante el IV Trím de 2015 para lo cual se registró la acción de mejora número 172
Envío de los extractos	<=5%		100%	2.07%		99.99%	100%		99.99%	Este indicador se mide en el II trimestre debido a que los extractos se envían el mes de abril
Actualización base de datos	30%	15%	20%	56.28%	17.12%	26.15%	100%	100%	100%	El plan de acción reportó cumplimiento del 100%, no obstante, durante la auditoría se desarrollaron pruebas aleatorias a éste indicador

Durante la evaluación se evidenció que el indicador "Solicitudes de tramite de requerimientos judiciales atendidos oportunamente" durante el II trimestre de 2015 no alcanzó la meta propuesta en el 100% obteniendo un resultado del 72.34%, para el efecto, el Área de Operaciones constituyó en ISOLUCION la No Conformidad No. 172 con la siguiente descripción de los hechos "En la atención de las solicitudes de los requerimientos judiciales el indicador OPORTUNIDAD DE REQUERIMIENTOS JUDICIALES, para el segundo trimestre obtuvo un resultado de 72.34% quedando por debajo de la meta del 100% , afectando la oportuna atención de los requerimientos a los entes externos".

La Oficina de Control Interno evidenció que el análisis de causas realizado para la no conformidad No. 172 no refleja los hechos que conllevaron al incumplimiento del indicador, adicionalmente, el plan de acciones planteado para subsanar las desviaciones no impacta directamente las causas que originaron el incumplimiento del indicador.

R

Oportunidad de Mejora No. 1

Con el fin de mitigar la ocurrencia del riesgo R006 "*deficiencias en trámite de embargos y desembargos*:"La Oficina de Control Interno recomienda al Área de Operaciones determinar la viabilidad de identificar la causa raíz y el por qué se presentó esa no conformidad a fin de diseñar, implementar y registrar en ISOLUCION las causas reales que generaron el incumplimiento en el indicador "*oportunidad de requerimientos judiciales*", durante el II trimestre de 2015, así mismo, diseñar las acciones que subsanen efectivamente las desviaciones identificadas en el análisis de causas, con el fin de que esta situación no se vuelva a presentar

5.2.2 Evaluación de Riesgos y Controles del Área de Operaciones.

La Oficina de Control Interno evaluó aleatoriamente los controles de 5 riesgos del proceso que se encuentran en zona alta de riesgo con los siguientes resultados:

Tabla 8. Resultado de la evaluación a los riesgos y controles del Área de Operaciones.

Riesgo Evaluado	Zona de Riesgo	Control Evaluado	Evaluación OFCIN
R001 Errores ocasionados en el procesamiento de operaciones o en la gestión de los procesos	Alto	Verificación de la Información	La Oficina de Control Interno evidenció que el proceso realiza conciliaciones contables, conciliaciones presupuestal y cruce de los comprobantes de ingreso registrados en SEVEN Vs Las nóminas que llegan al portal de GA2.
		Perfiles y Funciones	La Oficina de Control Interno evidenció que actualmente el proceso se encuentra actualizando la matriz de roles y perfiles, no obstante, la prueba permitió corroborar en trabajo IN SITU que el proceso controla que sea personal profesional quien apruebe las operaciones y personal técnico quien opera los trámites.
		Conciliación de Información	La Oficina de control interno evidenció que el Área de Operaciones concilia mensualmente con contabilidad las cifras de la caloración del portafolio de inversiones
		Plan de capacitaciones	La Oficina de Control Interno evidenció las listas de asistencia de los funcionarios del área de operaciones a capacitaciones en diferentes temas relacionados con la operatividad diaria, tales como, producto no conforme, calidad, normatividad entre otros.
R003 Deficiencias en la ejecución de ordenes de clientes	Alto	Indicadores de gestión	La Oficina de control interno evidenció que el Área de Operaciones mide el cumplimiento de sus indicadores a través del plan de acción.
		Seguimiento y control del informe semanal de desbloques	La Oficina de Control Interno evidenció que el Grupo de Cuentas Individuales debe fortalecer éste mecanismo de seguimiento y control del informe semanal de desbloques.
R004 Ejecución de actividades no autorizadas (que ocasionan fraude interno)	Alto	Segregación de funciones	La Oficina de Control Interno evidenció que el Área de Operaciones segrega las funciones de tal forma que existen funcionarios que operan los trámites y otros funcionarios aprueban la transacción.
		Bloqueo preventivo Cuenta Individual	La Oficina de Control Interno evidenció aleatoriamente que el Área de Operaciones bloque preventivamente la cuenta individual cuando existen indicios de fraude o actividades irregulares.
R005 Funcionamiento inadecuado de los sistemas de información	Alto	soporte y mantenimiento con proveedores	La Oficina de Control Interno evidenció que la Entidad cuenta con una fabrica de software que soporta el mantenimiento del aplicativo GA2
		políticas de Backup	La Oficina de control interno evidenció que la entidad cuenta con políticas de Backup de la información registrada en el Área de Operaciones
R021 Falsificación de Documentos (Fraude Interno o externo)	Alto	Ninguno	La Oficina de Control Interno no evidenció controles a éste riesgo identificado por el proceso

La Oficina de Control Interno evidenció que para el riesgo R003 "*deficiencias en la ejecución de ordenes de clientes*" existe el control "*seguimiento y control del informe semanal de desbloques*", la evaluación le permite inferir a la OFCIN que la ejecución de éste control debe fortalecerse, puesto que actualmente un mismo funcionario tiene los permisos para radicar y aprobar la solicitud de desbloqueo de una cuenta individual en GA2.

Oportunidad de Mejora No. 2

Con el fin de mitigar la ocurrencia del riesgo R003 "deficiencias en la ejecución de órdenes de clientes" La Oficina de Control Interno recomienda al Área de Operaciones fortalecer el seguimiento y control del informe semanal de desbloques, diseñando un mecanismo que permita cotejar los memorandos u oficios allegados al Área de Operaciones para desbloqueo de cuentas individuales Vs los desbloques efectivos realizados en el aplicativo GA2, con el fin de que exista un control dual.

5.2.3 Evaluación aleatoria de las partidas conciliatorias entre los saldos del aplicativo GA2 y los saldos del aplicativo contable SEVEN.

La Oficina de Control Interno evaluó aleatoriamente las conciliaciones realizadas entre los movimientos del aplicativo GA2 y los movimientos registrados en el aplicativo contable SEVEN, ésta auditoría permitió evidenciar que mensualmente se vienen conciliando los movimientos y que las partidas conciliatorias que quedan corresponden en su mayoría a dineros recibidos los últimos días de cada mes cuyas nóminas son abonadas en las cuentas individuales los primeros días del mes siguiente; adicionalmente, se corroboró lo expresado por la Contraloría General de la República en su auditoría a la vigencia 2014 respecto de las diferencias que arrastra la conciliación producto de la migración de la base de datos del aplicativo FOX a GA2, para subsanar éstas desviaciones el proceso suscribió un PMI "Hallazgo 6 meta 1. Presentación de un informe a GERGE y a la OFCIN de Suscrito por el Subgerente de la SUAOP con corte a 30 de septiembre y 31 de octubre de 2015 y Meta 2 Entregable: Conciliación entre GA2 y SEVEN de forma mensual, donde se evidencie la depuración de las mismas", que actualmente se encuentra en ejecución por el responsable y la OFCIN realiza la verificación y el monitoreo.

No obstante, importante precisar que la OFCIN constató que durante los meses de diciembre de 2014, abril, mayo y junio de 2015 el Área de Operaciones viene reportando diferencias en la certificación de saldos y movimientos que entrega al grupo de contabilidad para la respectiva conciliación, adicionalmente, se obtuvo evidencia de la gestión que ha realizado el grupo de contabilidad a través de correo electrónico con el fin de identificar el origen de las diferencias sin obtener respuesta a la fecha del presente informe así:

Tabla 9. Resultado de la evaluación aleatoria de las partidas conciliatorias entre los saldos del aplicativo GA2 y los saldos del aplicativo contable SEVEN de diciembre de 2014, abril, mayo y junio de 2015.

Mes	Concepto	Valor	Total acumulado por mes
Diciembre de 2014	Ahorros	(1,251,824.24)	28,266.14
	Cesantias	1,108,454.18	
	Intereses	171,636.20	
abril de 2015	ahorros	(3,218,040.00)	(6,493,066.71)
	cesantias	(3,067,116.72)	
	Intereses	(207,909.99)	
Mayo de 2015	ahorros	2,573,326.00	(1,459,549.00)
	cesantias	(4,032,875.00)	
Junio de 2015	Ahorros	(39,966.00)	(39,966.00)
Total Diferencia			(7,964,315.57)

Oportunidad de Mejora No. 3

Con el fin de mitigar la ocurrencia del riesgo R005 "*funcionamiento inadecuado de los sistemas de información*" La Oficina de Control Interno recomienda al Área de Operaciones diseñar e implementar un mecanismo que valide y no permita diferencias entre el cotejo de los movimientos y los saldos de GA2 que son enviados al grupo de contabilidad para la respectiva conciliación mensual.

6. LIMITACIONES AL ALCANCE

La Oficina de Control Interno informa que la presente auditoria no evaluó los siguientes ítems del plan de auditoria:

- Evaluar aleatoriamente la consistencia de la liquidación y el cargue de los intereses en las cuentas individuales
- Evaluación de la integridad y calidad de la base de datos de GA2

Lo anterior, como consecuencia de que la OFCIN actualmente no cuenta con un perfil idóneo para evaluar éstos puntos debido al retiro de la Ingeniera de Sistemas, quien desempeñaba las funciones como Auditor de T.I. en la OFCIN.

Adicionalmente, el ítem "*Evaluar aleatoriamente la consistencia de la liquidación y el cargue de los intereses en las cuentas individuales*" no se evaluó debido a que el proceso no allegó dentro de los términos la información necesaria.

Cordialmente,



Martha Cecilia Mora Correa
Jefe de la Oficina de Control Interno



Elaboró: **Edilberto Reyes Bohorquez**
Auditor OFCIN



Keydi Maritza Guzmán Valderrama
Auditor OFCIN

